



ACTA Nº. 5/2021
SESIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, PATRIMONIO Y MEDIO
AMBIENTE DE FECHA DE 18 DE MAYO DE 2021.

ASISTENTES:

PRESIDENTE

Tte. Alcalde Don Juan Carlos Corbacho Martín (XAV)

VOCALES

Concejal Don Félix Javier Ajates Mories (XAV)
Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez (XAV)
Concejal Don Javier Martín Navas (XAV)
Concejal Don Félix Meneses Sánchez (XAV)
Concejal Doña Sonia García Dorrego (XAV)
Concejal Doña M^a Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría (PP)
Concejal Don Miguel Ángel Encinar Castro (PP)
Concejal Doña Inmaculada Pose Parra (PP)
Concejal Don Josué Aldudo Batalla (PSOE)
Concejal Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE)
Concejal Doña Azucena Jiménez Martín (PSOE)
Concejal Doña Julia María Martín Velayos (Ciudadanos)

SECRETARIO

Don Jesús M^a. Sanchidrián Gallego.

TÉCNICOS

Doña Elena Arés Osset

En la ciudad de Ávila, siendo las trece horas del día dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, se reúne, a través de la plataforma ZOOM, la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Juan Carlos Corbacho Martín, y asumiendo la dirección de la sesión convocada al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

DICTÁMENES

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior nº. 4/2021 de 20 de abril.
Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

2.1. BORRADOR DE PROYECTO REGIONAL DE AMPLIACIÓN PARA NISSAN EN EL ENCLAVE LOGÍSTICO CyLoG DE ÁVILA. PROMOTOR: Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACyL). REDACTOR: PLANZ Planeamiento Urbanístico SLP. Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada del asunto de referencia. Todo ello, teniendo en cuenta que una copia de la misma ha





sido facilitada a los grupos municipales que integran esta Comisión, de donde resultan los siguientes datos:

ROMOTOR: Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACyL)

REDACTOR: PLANZ Planeamiento Urbanístico SLP PROYECTO REGIONAL DE AMPLIACIÓN PARA NISSAN EN EL ENCLAVE LOGÍSTICO CyLoG DE ÁVILA 2

I.- ANTECEDENTES. La empresa Nissan España está radicada en Ávila, disponiendo de instalaciones en una parcela del enclave logístico de la red CyLoG, en la actualidad titularidad de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León (SOMACyL), como parte del conjunto de factoría e instalaciones que la empresa tiene en la ciudad. Nissan, prevé desarrollar durante los próximos años, en el marco de su Plan Industrial, una intensificación de sus capacidades productivas y logísticas en la ciudad, lo que conlleva la necesaria ampliación de las instalaciones actualmente existentes.

La importancia geoestratégica que para la Comunidad Autónoma de Castilla y León supone la industria del automóvil, y específicamente las factorías de Nissan para la ciudad de Ávila, en términos de empleo e inversiones son de tal trascendencia que constituyen por sí mismas un objetivo de Utilidad Pública e Interés Social declarado, tal como se manifiesta expresamente en el Acuerdo 58/2017, de 28 de septiembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara proyecto industrial prioritario el Plan Industrial de Nissan 2019-2024 para Ávila (BOCyL nº 189 de 2 de octubre de 2017), habiendo adquirido la administración regional el compromiso de apoyar y establecer los mecanismos necesarios para garantizar su viabilidad.

En la presente coyuntura socioeconómica, con las notables incertidumbres que significan para las grandes multinacionales del sector de la automoción, y sus debatidas políticas de radicación e inversiones, el mantenimiento de las instalaciones productivas de Nissan resulta además capital para una ciudad de la escala de Ávila.

Para satisfacer los requerimientos funcionales que la actividad productiva y logística de Nissan demanda, y cifradas ya en el citado Plan Industrial, es preciso habilitar desde la planificación urbanística y territorial la ejecución de las nuevas instalaciones previstas, anexas a las ya existentes, cuya intensidad en términos de superficie edificada supera ampliamente las previsiones del planeamiento urbanístico vigente. Es por ello que se plantea el presente Proyecto Regional como instrumento orientado no solo a establecer una ordenación de los terrenos que permita albergar el proyecto industrial prevista, sino también planificar y programar las acciones necesarias para su inmediata y efectiva ejecución como proyecto de interés público contrastado.

En desarrollo y actualización de los acuerdos y convenios vigentes entre el ayuntamiento de la ciudad y la empresa Nissan Ibérica S.A., refrendados por una mayoría de agentes sociales y avalados por el citado Acuerdo 58/2017, facilitar el soporte urbanístico para los requerimientos técnicos y productivos de esta industria, y sus necesidades de transformación y ampliación, supone un objetivo inmediato que traduce los compromisos mutuos y justifica con rotundidad la declaración de utilidad pública de la actuación, motivo fundamental del Proyecto Regional.

II. OBJETO Y OBJETIVOS DEL PROYECTO REGIONAL. El Proyecto Regional definirá la ordenación general y detallada integral de la parcela de uso industrial con referencia catastral 6739401UL5063N0001FG, identificada como "Parcela 1" en el Plan Parcial del sector SUR-D PP 21 y vinculada en origen al sistema CyLoG regional, ya desarrollado por lo que cuenta en la actualidad con la condición fáctica de suelo urbano consolidado. Dichas condiciones de ordenación, a establecer por el Proyecto Regional, tienen por objeto habilitar urbanísticamente las necesidades de ampliación de Nissan para adecuarla a sus requerimientos productivos y previsiones de expansión y consolidación en la ciudad.





A partir del marco de planificación vigente, el Plan General de Ordenación Urbana de Ávila, sin alterar su modelo urbano y territorial, y teniendo en consideración asimismo el contexto urbanístico en el que se desarrolló el sector SUR-D PP21 (Plan Parcial y proyectos de actuación y urbanización), el Proyecto Regional define unas nuevas condiciones de ordenación, general y detallada, para la parcela referida, que suponen un incremento de sus posibilidades edificatorias actuales derivadas del Plan Parcial ejecutado. En particular, las necesidades empresariales demandan un incremento sustancial de la posibilidad de edificación respecto a las instalaciones actuales, incluso sobre la asignada y no consumida en la parcela, aumento global que se cifra en torno a los 38.600 m² construibles. El incremento de edificabilidad y densidad previsto sobre unos terrenos con condición de suelo urbano consolidado implica, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente, su desconsolidación, generando un nuevo sector de Suelo Urbano No Consolidado (SU-NC) que debe ser objeto de ordenación, general y detallada, lo que implicará la generación de unas nuevas cesiones públicas que se sumarían a las ya ejecutadas.

El Proyecto Regional aborda la ordenación urbanística íntegra de la parcela, formalizando la condición fáctica de Suelo Urbano Consolidado de los terrenos ya urbanizados y edificados de la parcela (instalaciones de la Fase I y II), para la que se definirán con precisión sus condiciones de ordenación detallada, acotando la actuación de desconsolidación y definición del nuevo sector a la parte de la parcela en la que aún no ha sido materializada la edificabilidad asignada. Para dicho ámbito se establecerán las determinaciones de ordenación general correspondientes al nuevo sector de SU-NC (densidades, cesiones, plazos, usos...) así como su ordenación detallada completa con el objeto de permitir su inmediato desarrollo. La ordenación detallada de ambas zonas, consolidada y no consolidada, se realizará a través de las ordenanzas (INDE-INDI) definidas por el instrumento del PGOU, manteniendo sus condiciones de uso, intensidades y resto de parámetros urbanísticos por estas establecidos.

Complementariamente se definirán desde el Proyecto Regional las determinaciones de gestión, reparcelación y, al menos, unas condiciones básicas de urbanización, con el alcance propio de un Proyecto de Actuación en Suelo Urbano No Consolidado, a fin de habilitar que la parcela adquiera de nuevo, a través de la actuación integrada prevista, la condición de solar. El Proyecto Regional, en el marco de sus competencias, abordará asimismo otros requisitos de gestión para las actuaciones urbanísticas previstas, tales como el régimen de licencias, habilitando su tramitación de urgencia para la ejecución inmediata, tras su aprobación, de las actividades e instalaciones productivas previstas. Al ser un instrumento sujeto a tramitación ambiental, las prescripciones de la evaluación ambiental servirán de soporte actualizado a las licencias y autorizaciones ambientales requeridas por la actividad.

III.- DATOS DEL ANTEPROYECTO. La documentación presentada con el proyecto de referencia es la siguiente:

1. ANTECEDENTES.
 2. OBJETO Y OBJETIVOS DEL PROYECTO REGIONAL.
 3. IDONEIDAD Y ALCANCE DEL PROYECTO REGIONAL.
 4. PROMOTOR DEL PROYECTO REGIONAL.
 5. CONTENIDOS DEL DOCUMENTO DE PROYECTO REGIONAL.
 6. PROCEDIMIENTO E HITOS DE TRAMITACIÓN.
- MEMORIA INFORMATIVA.**
1. **ÁMBITO DEL PROYECTO REGIONAL.**
 2. **DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES.** 2.a. Instalaciones actuales. 2.b. El proyecto de ampliación previsto en el Plan Industrial de Nissan.
 3. **ENCUADRE LEGAL DE LA ACTUACIÓN.**
 4. **PLANEAMIENTO URBANÍSTICO E INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO VIGENTES.** 4.a. Instrumentos de Ordenación del Territorio. 4.b. Planeamiento





urbanístico general. 4.c. Planeamiento de desarrollo. 4.d. Grado de desarrollo y situación urbanística actual.

5. AFECCIONES SECTORIALES.

6. CONTEXTO TERRITORIAL. 6.a. Medio socioeconómico. 6.b. Localización y accesos. 6.c. Medio físico y preexistencias. 6.d. Bienes integrantes del Patrimonio Cultural. 6.e. Condiciones y afecciones medioambientales.

7. CONDICIONES E IMPLICACIONES MEDIOAMBIENTALES MEMORIA VINCULANTE.

1. CONDICIONES DEL PROYECTO REGIONAL: OBJETO Y OBJETIVOS. 1.a. Alcance y oportunidad del Proyecto Regional. 1.b. Justificación del Interés para la Comunidad.

2. DETERMINACIONES REGULADORAS DEL PROYECTO REGIONAL. 2.a. Condiciones y determinaciones urbanísticas. 2.b. Determinaciones para la gestión. 2.c. Determinaciones de urbanización. 2.d. Efectos sobre licencias y autorizaciones.

3. ALCANCE ECONÓMICO DE LAS ACTUACIONES.

4. INTEGRACIÓN DE PRESCRIPCIONES Y MEDIDAS AMBIENTALES. SÍNTESIS DE EAE

5. TABLA RESUMEN DE LOS PARÁMETROS DEL PROYECTO REGIONAL.

ANEXOS

1. INFORMACIÓN CATASTRAL.

2. ESTUDIO DE CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES: DOCUMENTO DEL EAE.

3. PLANOS.

Sobre el asunto reseñado se produjeron las siguientes intervenciones:

Don Manuel Jiménez (PSOE) pregunta si dicho proyecto afecta al plan de inversiones de desarrollo industrial de Vicolozano. Y añade que no podría admitirse que las nuevas naveas previstas en el CyLoG supongan el abandono de las infraestructuras que deben acometerse en el citado polígono de Vicolozano.

La Presidencia contesta que el proyecto regional de referencia en el CyLoG no afecta a las inversiones previstas en Vicolozano.

Por su parte, Don Miguel Encinar (PP) muestra la conformidad de su grupo con la tramitación del proyecto reseñado.

2.2.- PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE URBANIZACIÓN DE LA PLAZA “DAVID HERRERO” ÁMBITO ARU “LA CACHARRA-SEMINARIO”. Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada y conforme, del asunto reseñado. Todo ello, teniendo en cuenta que una copia de dicha documentación ha sido facilitada a los grupos municipales que integran esta Comisión, de donde resultan los siguientes datos:

I. DATOS DEL PROYECTO. La Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de la Urbanización de la plaza David Herrero se realiza por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Ávila al amparo del programa de intervenciones recogidas en el ARU “La Cacharra – Seminario” a la empresa Arias Garrido Arquitectos SLP (CIF B47531678) contratada al efecto. Forman parte del equipo redactor los siguientes integrantes: Javier Arias Madero, Arquitecto, colegiado COACYLE 2348. Susana Garrido Calvo Arquitecto, colegiada COACYLE 2647. Colaborador en cálculo y dimensionado de la red eléctrica Juan Carlos González Cancho, Ingeniero Técnico Industrial, Col. 1206 COGITIVA.

III.- DATOS DEL PROYECTO. La documentación presentada con el proyecto de referencia es la siguiente:

I. MEMORIA

1. INFORMACIÓN PEVIA. 1.1. AGENTES. 1.2. ANTECEDENTES. 1.3. OBJETO DEL PROYECTO. 1.4. CARTOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN CONSULTADA. 1.5. REGLAMENTOS, NORMAS Y ESPECIFICACIONES.





2. SOLUCIONES ADOPTADAS Y DESCRIPCIONES DE OBRAS. 2.1. DEMOLICIÓN DE LA URBANIZACIÓN. 2.2. EXPLANACIÓN Y PAVIMENTACIÓN. 2.3. RED DE SANEAMIENTO. 2.4. RED DE ABASTECIMIENTO. 2.5. RED DE RIEGO. 2.6. RED DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA SUMINISTRO EN BT. 2.7. RED DE ALUMBRADO PÚBLICO. 2.8. RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL. 2.9. RED DE TELECOMUNICACIONES. 2.10. JARDINERÍA Y MOBILIARIO URBANOS. 2.11. AMPLIACIÓN DE VALLADO DE PISTA DE FÚTBOL 7.

3. CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA VIGENTE. 3.1. CUMPLIMIENTO PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ÁVILA. 3.2. PERI DEL ARU “LA CACHARRA-SEMINARIO”. 3.3. JUSTIFICACIÓN DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (CTE). 3.4. CUMPLIMIENTO DEL REG. DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS EN CASTILLA Y LEÓN. 3.5. CUMPLIMIENTO CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA EL ACCESO Y UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS URBANIZADOS (ORDEN VIV/561/2010).

4. ANEJOS. 4.1. FOTOGRAFÍAS DEL ESTADO ACTUAL. 4.2. ESTUDIO TOPOGRÁFICO. 4.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INNECESARIEDAD DE ESTUDIO GEOTÉCNICO. 4.4. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS. 4.5. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA. 4.6. PROPUESTA CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA. 4.7. REVISIÓN DE PRECIOS. 4.8. ACTA DE REPLANTEO PREVIO. 4.9. PLAZO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA. 4.10. PLAN DE OBRA. 4.11. DECLARACIÓN RESPONSABLE. 4.12. PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD. 4.13. INFORMES E INFORMACIÓN RECADADA. 4.14. JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS.

II. PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

III. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

IV. PRESUPUESTO

V. PLANOS

II.- ANTECEDENTES. El proyecto reseñado describe las obras de URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DAVID HERRERO en Ávila. Las obras consisten, fundamentalmente, en la nueva urbanización de la Plaza David Herrero, incluida ésta en el ámbito del Área de Regeneración Urbana “La Cacharra – Seminario”, conforme a las alineaciones definidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Ávila.

La recuperación del patrimonio edificado ya venía siendo uno de los objetivos preferentes de la política municipal en materia de rehabilitación y regeneración urbanas del Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

En este sentido, cabe destacar, como antecedente y manifestación de dicha voluntad, el Acuerdo 37/2018, de 31 de mayo, de la Junta de Castilla y León, por el que se declara como Área de Rehabilitación “La Cacharra-Seminario” (B.O.C.y.L n.º 106, de 4 de junio de 2018), cuyo objetivo fue el fomento de la iniciativa privada dirigida a la rehabilitación de forma integrada, tanto de edificios y viviendas, en el ámbito territorial La Cacharra-Seminario, según la delimitación que establece el Plan Especial de Reforma Interior, que fue aprobado definitivamente el 22 de febrero de 2019 (BOP n.º 54 de 19 de marzo de 2019, BOCyL n.º 50, 13 de marzo de 2019 y n.º 106, de 5 de junio de 2019), el cual constituye también el marco normativo de las actuaciones proyectadas.

La declaración de Área de Regeneración Urbana denominado la Cacharra-Seminario” al amparo del Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, comprende aproximadamente 59.699 m², y está constituido, gráficamente, por una zona con forma de L invertida situada al norte de la ciudad entre la Avenida de la Inmaculada y la Calle Virgen de la Soterraña.

El ámbito delimitado se incluye un total de 108 edificios de uso residencial con 616 viviendas, predominando la edificación residencial colectiva de manzana abierta.



La propuesta de intervención del Acuerdo de la Comisión Bilateral de 29 de octubre de 2018 asciende a 154 viviendas, a desarrollar en el período 2019-2022, Además, se proponen actuaciones en reurbanización y en rehabilitación.

El objetivo perseguido en el Área de Regeneración se concreta, en la mejora de la calidad de la edificación, y, en particular, de su eficiencia energética, de su accesibilidad universal y de su debida conservación, así como el de contribuir a la reactivación del sector inmobiliario desde el apoyo a la rehabilitación de edificios y la regeneración urbana, y en definitiva, a la generación de empleo.

En el ámbito, se planifican, además, actuaciones de urbanización y reurbanización. Dentro de este tipo de actuaciones es donde se enmarca este proyecto de urbanización.

III.- CONDICIONES URBANÍSTICAS. Las obras consisten fundamentalmente en la nueva urbanización de la plaza mencionada en el título del Proyecto, ajustándose a las alineaciones definidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Ávila, cuyo Documento Refundido de Aprobación Definitiva data de abril de 2005, teniendo en cuenta cualquier modificación o revisión aprobada posteriormente y hasta la fecha.

Así mismo, según el Plan Especial de Reforma Interior del Área de Regeneración Urbana de “La Cacharra - Seminario”, de la Ciudad de Ávila, se redacta en correspondencia con el artículo 450.1 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (RUCyL), con la finalidad de planificar las actuaciones de regeneración que precisa el ámbito para cubrir los objetivos de rehabilitación de la edificación y mejora de la calidad, accesibilidad y sostenibilidad del medio urbano previstos en el artículo 447 del RUCyL.

IV.- OBJETO DEL PROYECTO. El objeto del proyecto es la preparación de los documentos necesarios para definir y valorar las obras necesarias para la ejecución de las obras de URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DAVID HERRERO, dentro del ámbito de actuación del ARU “La Cacharra – Seminario”, en la ciudad de Ávila.

El área de la presente intervención, que aparece identificada en el PERI como “Espacio Libre Equipado Virgen de Valsordo”, tiene una superficie de 2.451,40m², y se encuentra limitada por los siguientes linderos:

- Av. de la Inmaculada. Al norte de la plaza, ésta se encuentra delimitada por esta vía, que cuenta con un carril de circulación para cada sentido y aparcamiento en línea en ambas aceras. Dichas aceras tienen un ancho que permite una buena movilidad peatonal, con la interrupción puntual del arbolado existente.

- Calle Virgen de Valsordo. Al este de la plaza se encuentra un tramo de la calle Virgen de Valsordo, que viene perpendicular a la plaza, y continúa su recorrido en paralelo al límite este hasta desembocar en la calle Virgen de las Angustias.

- Calle Virgen de las Angustias. Al sur de la plaza, en su parte más baja, el límite lo compone esta calle, que cuenta con acera a ambos lados, arbolado, calzada de un carril en sentido oeste-este, y aparcamiento en línea en ambas aceras, el cual se ve interrumpido en el límite con la plaza de tal modo que se ensancha la acera.

- Escuela de Educación Infantil “La Cacharra”.

Al oeste de la plaza se encuentra esta Escuela, que cuenta con un acceso directo desde sus instalaciones a la plaza, el cual se respeta en esta intervención. Una barrera vegetal de arbustos protege visual y acústicamente el patio de la escuela respecto de la plaza, la cual también se dejará sin modificar.

El objeto de este Proyecto la totalidad del espacio de la que pasa a denominarse Plaza David Herrero, dentro del ámbito del ARU La Cacharra-Seminario. Sus principales características son las siguientes:



Actualmente el elemento más representativo de la plaza es el campo de fútbol 7, promovido por la Fundación Johan Cruyff, el barrio de La Cacharra y la Fundación Íker Casillas, y construido en 2020 sobre el pavimento de la pista deportiva que ya existía en la parcela.

El campo cuenta con cerramiento perimetral de malla metálica, coloreada de azul, y la pista tiene un acabado naranja, dándole al espacio una identidad, que se respetará en la intervención que recoge este proyecto.

El campo no ocupa toda la antigua pista deportiva, la cual salva el ligero desnivel de la parcela mediante un murete perimetral de piedra que permite que la pista sea horizontal.

Entre la pista y el límite con la Escuela Infantil se encuentra una zona de césped en mal estado, que por su aspecto se ve que se utiliza como paso peatonal entre la Avenida de la Inmaculada y la calle Virgen de las Angustias.

Entre la pista y las medianeras al este, existe una pequeña zona de césped en mal estado en paralelo con el límite de la parcela, y el resto del espacio está compuesto por un pavimento de tierra algo desigual, por causa del tráfico rodado y la falta de mantenimiento.

En los límites con la Avenida de la Inmaculada y la calle Virgen de las Angustias, la plaza desemboca en aceras de adoquín con arbolado sin alcorques, lo cual ha afectado a varias piezas del pavimento dejándolo irregular.

El espacio no cuenta con un nivel de accesibilidad adecuado, ya que no existen rebajes de acera con sus correspondientes pasos de peatones que faciliten el acceso desde las calles de la Virgen de las Angustias y Avenida de la Inmaculada.

Dentro de la parcela, la pista deportiva se encuentra a diferente cota, teniéndose que salvar el bordillo para poder cruzarla.

De igual forma sucede con la acera de la Av. de la Inmaculada. Desde la calle Virgen de Valsordo, a través de la plaza, se accede a dos vados situados en la parte trasera del inmueble de Av. de la Inmaculada 26. Como ya se ha mencionado, la Escuela Infantil tiene un acceso secundario desde la propia plaza. El nivel de arbolado es bajo, además de que el espacio no cuenta con mobiliario urbano para uso estancial. Provoca cierto impacto visual la presencia de contenedores de basura (envases y orgánico) en la calle Virgen de las Angustias. Las medianeras ciegas presentan en algunos puntos un aspecto que requeriría de mantenimiento.

V.- PRESUPUESTO

El presupuesto de las obras reseñadas es el siguiente:

Presupuesto de ejecución material 154.149,93

13% de gastos generales 20.039,49

6% de beneficio industrial 9.249,00

Suma 183.438,42 21% IVA 38.522,07

Presupuesto de ejecución por contrata 221.960,49

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de DOSCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.

POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, DICTAMINA:

Aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución de la Urbanización de la Plaza David Herrero, cuyo presupuesto asciende a 221.960,49 euros y plazo de ejecución de tres meses, redactado por la empresa Arias Garrido Arquitectos al amparo del programa de intervenciones recogidas en el Área de Rehabilitación Urbana (ARU) "La Cacharra – Seminario, cuyo contenido ha quedado reseñado con anterioridad.

Este dictamen se adopta por unanimidad con los votos favorables de XAV (6 votos), de PP (3 votos), del PSOE (3 votos) y de Ciudadanos (1 voto).

Todo ello, teniendo en cuenta que en el proyecto facilitado se ha aumentado la partida de cerramiento, y también las siguientes intervenciones:





Don Manuel Jiménez (PSOE) indica que, según lo tratado en la Comisión de Cultura, que debería ampliarse la red protectora del campo 7 de fútbol, y pregunta sobre quien responderá de las molestias que se ocasionan a los vecinos.

La Presidencia contesta que se ha proyectado aumentar el vallado del campo como mejor solución.

3.- ASUNTOS DE PRESIDENCIA.

3.1.- MEDIO AMBIENTE. SELLADO DE VERTEDERO INCONTROLADO DE ALDEA DEL REY NIÑO.

Por la Concejala Delegada de Medio Ambiente Dña Julia M^a Martín Velayos se da cuenta, quedando la Comisión enterada, de los trabajos de sellado de los vertidos incontrolado existentes en el barrio de la Aldea del Rey Niño al amparo del convenio suscrito con la Junta de Castilla y León.

3.2.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS GRUPOS MUNICIPALES EN LA JUNTA DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Por la Presidencia se procede a contestar a los ruegos y preguntas formuladas por los grupos municipales en distintas sesiones de la Junta de Gobierno Local, lo que se produce en los siguientes términos:

3.2.1.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO POPULAR (PP) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 22 DE ABRIL DE 2021.

-RUEGO: Hemos visto por registro la comunicación al ayuntamiento por parte del Ministerio de Cultura en relación con el proyecto de las escaleras mecánicas, del que sorprendentemente el ministerio afirma ha tenido conocimiento por los medios de comunicación y no por el ayuntamiento. El ministerio recuerda en su comunicación la obligación del ayuntamiento de informar al Centro de Patrimonio Mundial, a través de ese Ministerio, de manera previa sobre este tipo de iniciativas, remitiendo la información técnica necesaria antes de tomar ninguna decisión. También recuerda que en Ávila está pendiente la delimitación de una Zona de Amortiguamiento apropiada, requisito obligatorio para todos los bienes Patrimonio Mundial. Y finalmente afirma que el proyecto de escaleras mecánicas también requeriría la realización de una Evaluación de Impacto Patrimonial. Rogamos al equipo de gobierno la mayor diligencia para cumplir con las obligaciones incluidas en el recordatorio del ministerio de cultura, y que se le conteste sin dilación, ya que terminan su comunicación diciendo que quedan a la espera de contestación.

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que ya se ha informado al Ministerio de Cultura del asunto reseñado y se está en contacto para la tramitación que proceda.

-RUEGO: Vecinos de la zona conocida como de las Batallas han visto recientemente cómo el Ayuntamiento ha retirado unas placas de sus fachadas, en aplicación de la Ley de Memoria Histórica. Eso ha producido unos efectos estéticos negativos en el exterior de sus viviendas, lo que no solo repercute a título particular en ellos, sino también a la estética general de la calle y por tanto de la ciudad. Rogamos que desde el Ayuntamiento se proceda a realizar alguna pequeña actuación para paliar ese efecto negativo que se les ha producido a los vecinos sin culpa achacable a ellos.

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que por el servicio de obras se harán las reparaciones necesarias.

-PREGUNTA: El Ayuntamiento comprometió por escrito con la Junta el siguiente lapso temporal para acometer los trabajos de la nueva piscina municipal: El 1 de abril de 2021





aprobación del proyecto, el 8 de abril aprobación del expediente de licitación, y el 9 de abril publicación del expediente de licitación. Ninguno de esos tres pasos se ha producido todavía. ¿Por qué no se está cumpliendo este cronograma? Como todos los demás plazos posteriores a estos están calculados al día, ¿se prevé que la obra se termine ya necesariamente con retraso frente a lo comprometido, o en caso contrario? ¿cuál de los plazos del cronograma se tiene pensado acortar?

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que próximamente se licitarán las obras.

3.2.2.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA (PSOE) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 29 DE ABRIL DE 2021.

-RUEGO: Somos conscientes de las dificultades de abordar de forma completa las distintas necesidades de la ciudad en materia de conservación de mobiliario urbano, pues la absoluta falta de mantenimiento en los últimos años nos ha dejado un paisaje urbano desolador, pero no vemos que en los casi dos ya de este mandato se esté actuando de manera muy diferente, basta darse un paseo, por ejemplo, por los parques existentes por la zona de Carrefour, o por el camino del Cerezo.... donde los bancos han pasado a convertirse en esqueletos que impiden sentarse, llegando a resultar peligroso el estado de las maderas y demás elementos. Rogamos por tanto se actúe con celeridad y se reparen o sustituyan los elementos deteriorados.

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que ya ha sido adquirido parte del mobiliario y que se repararán los desperfectos reseñados.

3.2.3.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO POPULAR (PP) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 29 DE ABRIL DE 2021.

-RUEGO: En JGL de 28 de enero expuse la situación de que en el puente de la estación se han abierto surcos del último asfaltado, aquel en el que se quitaron las lomas de los pasos de peatones. Como estará en garantía, en esa ocasión rogué al equipo de gobierno que gestione con la empresa el arreglo de los desperfectos. Han pasado tres meses y no se ha actuado en el lugar, por lo que los desperfectos han ido en aumento. Rogamos se dé solución lo antes posible.

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que ya se ha acordado con la empresa contratista para realizar las reparaciones necesarias.

-RUEGO: Rogamos al equipo de gobierno actúe en la Dehesa del Pinar, para evitar vertidos de escombros y basura en parcelas, zonas verdes y vía pecuaria.

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que se retirarán dichos vertidos.

-RUEGO: Asimismo, existe una fuente de titularidad pública al lado del vivero de empresas, cuyo entorno rogamos se adecue y se realicen mejoras.

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que se acometerán dichas actuaciones después de las previstas en Fuentebuena.

-PREGUNTA: Respecto a la Mesa de Expertos del Agua, ¿en 2020 cuánto se ha pagado a cada miembro y a cuántos de ellos, de la partida del presupuesto de ese año? En 2021 nos dijo el Sr. Corbacho en la última comisión del área que la partida de este año, 2.800 euros, es sólo para pagar a los miembros que no cobraron en 2020. ¿Cuántos son estos y que cuantía se prevé va a recibir cada uno en 2021?

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que dicha cuestión ya fue respondida en una sesión anterior, y añade que solo se ha presupuestado un pago único para cada miembro conforme lo acordado al efecto por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 21 de mayo de 2020, que al día de la fecha no se ha pagado cantidad alguna, y que la consignación





presupuestaria se incluye en sendas partidas, una de forma singular y otra en la vinculación singular.

3.2.4.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO SOCIALISTA (PSOE) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 6 DE MAYO DE 2021.

-RUEGO: Habiendo transcurrido más de un mes desde la fecha prevista para la aprobación del proyecto técnico para la contratación de las obras para la finalización de la piscina cubierta sin que se tal aprobación se haya producido, rogamos nos informen del estado en que se encuentra.

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota.

3.2.5.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO POPULAR (PP) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 6 DE MAYO DE 2021.

-RUEGO: Rogamos adecentar el entorno de la fuente del Cordel de las Moruchas.

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que ya se ha desbrozado dicho entorno.

-RUEGO: Rogamos se reponga el letrero de la Calle de la Viña, que lleva retirado desde un poco antes de comenzar la pandemia. Asimismo, como solicité aquí el pasado 5 de noviembre, rogamos se cambie el cartel de la glorieta Villeneuve-sur-Lot, que es apenas legible, y el de la glorieta Enrique Jiménez Asenjo, que le ocurre lo mismo.

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota y añade que se está trabajando en ello.

-PREGUNTA: Vuelvo a interesarme por un tema que planteé aquí el pasado 12 de noviembre, en qué estado se encuentran las gestiones para subsanar la deficiencia de que el nombre del callejero del barrio anexionado de Narrillos de San Leonardo en algunos casos no se corresponde con el de catastro, con las incidencias y molestias que ello puede provocar a los vecinos (correo, GPS, etc).

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota y añade que ya se está trabajando con el catastro para corregir dichas contradicciones.

-PREGUNTA: Según el cronograma que el Ayuntamiento comprometió por escrito con la Junta el pasado diciembre para acometer los trabajos de la nueva piscina municipal, hoy 6 de mayo se habría producido ya la apertura de ofertas de la licitación. ¿Por qué no se está cumpliendo este cronograma? ¿Cuándo se espera tener listo el proyecto cuya aprobación se había comprometido con la Junta para un plazo máximo del 1 de abril de 2021?

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que ya se está trabajando en ello.

-RUEGO: El 15 de septiembre de 2019 EULEN entregó al Ayuntamiento un informe de los niveles de iluminación y eficiencia energética de los espacios públicos de la ciudad, con un listado de calles con calificación energética de inferior nivel (D, E, F, G). En especial, los peores resultados fueron los de los Barrios anexionados, la parte más antigua de la urbanización de las Hervencias y las zonas de la ciudad de más reciente urbanización. ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el ayuntamiento en el tiempo transcurrido desde la recepción de dicho informe para subsanar esas deficiencias? ¿En cuántas de esas 254 calles ya se han resuelto a día de hoy las incidencias detectadas entonces? Rogamos se establezca una planificación con cronograma con el objetivo de tener resueltos todos los problemas que marcaba el informe a la finalización de esta legislatura.

CONTESTACIÓN: La Presidencia toma nota para recabar el informe correspondiente.

3.2.6.- CONTESTACIÓN A LOS RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADAS POR EL GRUPO POPULAR (PP) EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL 13 DE MAYO DE 2021.





-RUEGO: Rogamos se dé respuesta y solución al problema planteado por un ciudadano al ayuntamiento por registro nº 8078/2020 de 15 de junio de 2020, hace casi un año, en relación con una incidencia de relevancia que vienen manteniendo con Aqualia. Al ser un tema relacionado con el servicio público de abastecimiento de un bien tan básico como el agua, el ayuntamiento debe dar una solución a su problema, que además ha presentado en varios otros escritos desde entonces tanto en el ayuntamiento como en Aqualia.

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que se está tratando de resolver la problemática planteada.

-RUEGO: Rogamos reparar la pasarela de madera de los alrededores de los cuatro postes, pues existen algunos tabloneros rotos y con huecos, y para evitar posibles caídas de viandantes.

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que se reparará.

-RUEGO: Rogamos se limpien de vegetación las calzadas y aceras, pues ha proliferado mucho en las últimas semanas y para evitar posibles consecuencias en la seguridad del tránsito de peatones y vehículos.

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que ya se ha trasladado el asunto a la empresa concesionaria del servicio para su limpieza.

- RUEGO: El pasado 18 de marzo rogamos aquí que por razones de seguridad y estética se retire la estructura que queda en la plaza de Santa Ana donde estuvo la caseta de venta de leche que se quitó en diciembre, pues ya no tiene función. Dos meses después de nuestro ruego, sigue allí esa estructura suponiendo un obstáculo para el tránsito. Pedimos se proceda a retirarlo bien como ejecución subsidiaria por parte del ayuntamiento o a instar a sus propietarios a realizarlo a la mayor brevedad.

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que próximamente se retirará por el servicio municipal de obras.

- RUEGO: Rogamos se realice una actuación de limpieza y adecuación de los alcorques de los árboles en las vías urbanas, que están deteriorados, hay mucha vegetación, etc.

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que se limpiarán en breve.

- RUEGO: Rogamos se actúe en el polígono de Vicolozano, mejorando sus condiciones de limpieza, realizando tareas de reparación y mantenimiento de su asfalto, firmando el convenio de colaboración existente en los años pasados, y realizando reuniones periódicas y frecuentes con la asociación de empresarios, como ellos demandan, para atender a las necesidades actuales y que vayan surgiendo.

CONTESTACIÓN: La Presidencia contesta que ya se han reparado los baches, y que otros se incluirán en la operación asfalto (Ej. Calle Barcelona), añadiendo, por otro lado, que se han sacado veinte mil kilos de escombros y suciedades.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

4.1. POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS.

-RUEGA que se liciten a la mayor brevedad los trabajos de desbroce en la ciudad, dado el crecimiento descontrolado y preocupante de la hierba, y cuya falta de previsión supone dejadez del equipo de gobierno.

La Presidencia contesta que dicha licitación se producirá inmediatamente.





-RUEGA se adopten medidas para evitar el impacto visual de las señales de tráfico sobre los monumentos (ej. Señal junto al arco del Alcázar).

La Presidencia toma nota para su traslado a la Policía Local.

-RUEGA que atendiendo al informe de EULEN/2019 sobre controles lumínicos se instalen focos o farolas en la acera del hospital (Calle Jesús del Gran Poder, Pasaje de San Bernardo, Pza. de san Francisco).

La Presidencia toma nota, añadiéndose por el concejal delgado D. Javier Ajates, que ya se ha proyectado alargar el báculo y colocar otro más en la acera del hospital.

-PREGUNTA sobre el Plan asfalto/2021 y si se ha licitado ya, y cuándo empezará a ejecutarse.

La Presidencia contesta que ello se producirá en el mes de junio.

-PREGUNTA sobre cuándo comenzarán los trabajos de reparación de los caminos rurales.

La Presidencia contesta que hoy mismo ya han comenzado.

-PREGUNTA sobre la licitación de la Piscina municipal de la que se queja por su retraso, y respecto a la que se ha dicho que se produciría en breve, lo que significa que si se acuerda directamente en la Junta de Gobierno Local significaría que se enterarían por los medios y no podrá tratarse en el seno de esta Comisión, lo que significa negar a la misma información, debate y participación de los grupos políticos.

La Presidencia contesta que la aprobación del proyecto y licitación se producirá dependiendo del momento y los plazos en que se encuentre su tramitación.

-PREGUNTA cuándo se estima que finalizarán las obras de la calle Fivasa para que se retiren los adoquines acopiados.

La Presidencia contesta que las obras terminarán coincidiendo con la próxima operación asfalto.

-RUEGA se adopten medidas para que se cambie de lugar el cajón de servicio de aluminio blanco colocado por el establecimiento “El Encanto” junto al Mercado de abastos y ocupando la mitad de la calle.

La Presidencia toma nota.

4.2. POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL P.P. SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS.

-RUEGA que la ciudad se adhiera a la “Red de ciudades por la bicicleta” en la que se hallan integradas la mayoría de las ciudades dado el impulso que se proyecta de los carriles bici.

La Presidencia toma nota.

-RUEGA se adelante la ejecución de la Operación Asfalto lo antes posible y se facilite el listado de calles afectadas.

La Presidencia toma nota.

-RUEGA se reparen los baches de la antigua carretera de Salamanca los cuales fueron reparados y se ha vuelto a estropear.

La Presidencia toma nota y añade que la reparación hecha en su día fue provisional por lo que se incluirá en la próxima operación asfalto.





PREGUNTA sobre el rebaje del bordillo que se solicitó por ASPACE, tal y como se interesó en sesiones anteriores.

La Presidencia contesta que dicha actuación ya se realizó hace tres semanas.

-RUEGA se modifique el emplazamiento de la caja de conexiones eléctricas que invaden la acera en la plaza de la Feria que por la que se accede al colegio San Pedro Bautista.

La Presidencia contesta que ya se está estudiando dicha modificación.

RUEGA que se adecante el camino que discurre paralelo al río Chico por la margen izquierda tras el estadio de Adolfo Suárez, dada la degradación de la zona y que tanto utiliza la gente, también que se limpien las pintadas que existen en las paredes del estadio de fútbol.

La Presidencia toma nota y contesta que se estudiará dicho problema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Ávila, 18 de mayo de 2021.
EI SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Vº Bº
EL TTE. ALCALDE,